

Jueves 21 de Mayo de 1874.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid: Un mes, 2 pesetas.—Provincias: Un trimestre, 7,50 anticipados, pagándola directamente, y 8,50 por medio de comisionados.—Ultramar: Antillas, 15 el trimestre; Filipinas y Fernando Poo, 20 idem.—Estranjero: Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12,50 idem; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 idem; América, 18 idem.

### PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administración de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7 principal, y en las librerías de Durán, Bally-Bailliere, Cuesta, Medina Navarro y vinda de Poupert.  
En Provincias, Ultramar y Extranjero, en casa de los correspondientes.  
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

NUM. 448.

### EDICION DE MADRID.

#### PARTE OFICIAL.

**MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.**—Decreto, fecha 20, nombrando oficial de la clase de primeros de dicho ministerio á D. Mariano Castillo Jimenez, dejando sin efecto el decreto de 17 de Abril, por el que se nombraba oficial de la clase de segundos á D. Desiderio de la Escosura; nombrando oficiales de la clase de segundos á D. Silvestre Collar Bueren y D. Pascual Gil y Gomez; ídem de la clase de terceros á D. Faustino Diaz de Velasco, D. Agustín Puebla y Tolin y D. Juan Gauberto Ballester y Mocheles.

—Orden, fecha 19, nombrando para el registro de la Propiedad de Moncada á D. Ricardo Mir y Hueso.

**MINISTERIO DE LA GUERRA.**—Tomando en consideración las razones expuestas por el ministro de la Guerra, de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se restablece la capitania general de Extremadura en la misma forma en que se hallaba al ser suprimida por decreto de 2 de Julio de 1865.

Art. 2.º La capitania general de Andalucía quedará reducida al territorio que tenía en la expresada fecha.

Art. 3.º El mayor gasto que ocasione al presupuesto de Guerra el restablecimiento de la capitania general de Extremadura se aplicará como suplemento á los capítulos correspondientes á cada atencion, y con cargo al crédito extraordinario de 100 millones de pesetas concedido por la ley de 13 de Setiembre último.

Art. 4.º El ministro de la Guerra dictará las instrucciones oportunas para el cumplimiento de este decreto, y dará cuenta á las Cortes oportunamente.

Madrid veinte de Mayo de mil ochocientos setenta y cuatro.—Francisco Serrano.—El ministro de la Guerra, Juan de Zavala.

—Decreto, fecha 26, nombrando capitán general de Extremadura al mariscal de campo D. Romualdo Crespo de la Guerra y segundo cabo de la misma capitania general al brigadier D. José Fragera y Sanchez Gata.

—Orden, fecha 16, dando de baja en el ejército al oficial primero de Administración militar D. Modesto Diez y Garcia.

**MINISTERIO DE MARINA.**—Decreto, fecha 18, disponiendo cese en el cargo de capitán general del departamento del Ferrol el contratista D. Carlos Valcárcel y Ussel de Guimbará y en el de vocal de la junta consultiva de Marina al contratista D. Nicolás Chicarro y Lequechea, y nombrando para la vacante del segundo al primero y para la del primero al segundo.

—Otro, fecha 20, nombrando secretario general del ministerio al contratista D. Carlos Valcárcel y Ussel de Guimbará.

—Exposición.—Señor presidente: Para que la marina militar, por la índole especial de su servicio, responda cumplidamente y en todas ocasiones á los altos fines de su creación, se hace de todo punto indispensable que cuente siempre con un plantel de marinería convenientemente organizada para el oportuno reemplazo de las tripulaciones de los buques, compuesto en su mayor parte de los mozos de la costa que por natural inclinación se dedican á las industrias del mar, y tienen, por lo tanto, adquirido el hábito de sus peligrosos azares y el más difícil todavía de vivir en tan inestable elemento; plantel que, reemplazando con ventaja al que ampliamente proporcionaban las extinguidas matriculas de mar, constituya como aquellas un cuerpo militarmente organizado en toda la extensión del litoral marítimo, siempre dispuesto á acudir á la defensa de los altos intereses del Estado, concurriendo sin perjudiciales demoras, no solo á los armamentos ordinarios y extraordinarios que exijan las necesidades del mejor servicio, y á la defensa de los puertos y costas en el caso de una guerra extranjera, sino á las normales de cubrir los depósitos de marinería en instrucción y las bajas semestrales que por todos conceptos ocurren en los buques en que operan en nuestros mares de Europa, apostaderos de Ultramar y en las estaciones navales de América y Africa.

Dentro de las prescripciones de la ley de 22 de Marzo de 1873, consignadas en los artículos 6.º y 8.º, párrafo segundo y art. 11, cabe la creación de este plantel de marinería, toda vez que en esencia el proyecto de que se trata no es otra cosa que la admisión en grande escala de voluntarios que la citada ley autoriza, organizada por la competencia del departamento que tiene á su cargo este importante servicio.

Fundado, pues, en las consideraciones que brevemente deja expuestas, el ministro que suscribe, de conformidad con el parecer de la junta superior consultiva de Marina y de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene la honra de someter á la aprobación del señor presidente del Poder ejecutivo de la República el siguiente decreto.

Madrid 19 de Mayo de 1874.—El ministro de Marina, Rafael Rodríguez de Arias y Villavicencio.

—Decreto.—Como presidente del Poder ejecutivo de la República, en virtud de las razones expuestas por el ministro de Marina y de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Para el reemplazo de la Armada, con arreglo á lo que determinan los artículos 6.º y 8.º, párrafo segundo, y art. 11 de la ley de 22 de Marzo de 1873, en cada capital de provincia y distrito marítimo se abrirá por sus comandantes y ayudantes respectivos un alistamiento de los jóvenes que desde la edad de 13 á 24 años se presten voluntariamente á servir en la Armada.

Art. 2.º El conjunto de mozos alistados formará un cuerpo que se denominará *Voluntarios de marinería para el servicio de los buques de la Armada, puertos y costas*, el cual se dividirá en brigadas y trozos por provincias y distritos á las inmediatas órdenes de los respectivos comandantes y ayudantes.

Art. 3.º Los mozos que se alistén en el cuerpo de voluntarios de marinería quedarán exentos del servicio de las armas para el reemplazo del ejército activo y reserva.

Art. 4.º El alistamiento se verificará con solo la presentación de la fé de bautismo de los interesados, y á estos se les expedirá una cédula firmada por el segundo comandante de la provincia, visada por el comandante de la misma, que acredite su calidad de marineros vo-

luntarios, bastando la presentación de este documento para que por los ayuntamientos y diputaciones provinciales deje de incluirse en los llamamientos para el ejército activo y reservas.

Art. 5.º Los marineros voluntarios estarán obligados á servir una campaña de mar de tres años en los buques de la armada, siendo embarcados en cualquier periodo desde los 20 á los 25 años de edad.

Art. 6.º El orden de los llamamientos será por edades de mayor á menor.

Art. 7.º Los voluntarios que después de alistados quieran redimir sus compromisos, podrán verificarlo en cualquier tiempo con sujeción al tipo que está señalado ó se señalará para el ejército, y el importe de estas redenciones se hará efectivo en las ordenaciones de pagos de marina de las provincias respectivas, á fin de que ingresen directamente en el fondo de premios para el servicio de la marina.

Art. 8.º Los voluntarios de marinería, mientras no sean llamados á embarque, podrán obtener licencias temporales para ausentarse de sus domicilios ó para navegar, expedidas por los respectivos comandantes de las provincias marítimas al pie de las cédulas de alistamiento.

Art. 9.º Obtendrán sus licencias absolutas por cumplidos:

1.º Los marineros voluntarios que hayan extinguido sus campañas de mar por tres años.

2.º Los que se hayan redimido á mérito.

3.º Los que cumplan la edad de veinticinco años sin haber sido llamados á embarque.

Art. 10.º El voluntario que se ausentare sin licencia por más de tres meses, sin que en este tiempo le hubiere correspondido el embarque, sufrirá la corrección de seis meses de recargo en su campaña de mar; y si durante la ausencia le hubiere correspondido embarcarse, el recargo será de un año.

Art. 11.º Las mismas penas se impondrán á los excedidos de licencia en casos iguales á los anteriores, si no justificasen la ausencia debidamente.

Art. 12.º Un reglamento ó instrucción dictará las disposiciones que regularán todos los detalles de organización del cuerpo de voluntarios de marinería en las provincias y distritos marítimos.

Art. 13.º Hasta tanto que por medio del cuerpo de voluntarios de marinería puedan cubrirse todas las atenciones del servicio de la Marina, quedan en vigor las disposiciones de 18 de Diciembre de 1873; 22, 28 y 30 de Enero; 4 de Febrero; 9 de Marzo y 7 de Abril del año actual sobre inmediata admisión de marineros para el servicio de la Armada.

Dado en Madrid á 20 de Mayo de 1874.—Francisco Serrano.—El ministro de Marina, Rafael Rodríguez de Arias.

**MINISTERIO DE HACIENDA.**—Decreto, fecha 19 y 20, nombrando director general de Aduanas á D. Lope Gisbert, disponiendo que D. Juan Garcia Torres cese en el desempeño de la dirección general del Tesoro; nombrando para este cargo á D. Genaro Lameyer, y oficial de la secretaria del ministerio á D. Fernando Fernandez Gomez.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION.**—Decreto, fecha 20, nombrando director general de Administración local á D. Isidro Aguado y Mora; director de Beneficencia, Sanidad y Establecimientos penales á D. Pedro Manuel de Acuña, y oficial mayor del ministerio de la Gobernación á D. Luis de Rute.

**MINISTERIO DE FOMENTO.**—Por decreto, fecha 12, se autoriza el ensanche de la ciudad de Alcoy, dentro de los terminos de la Huerta Mayor y de Riquer, al otro lado del río Bachech, conforme á lo dispuesto en el art. 2.º de la ley de 29 de Junio de 1864.

Se aprueba el programa de condiciones técnicas á que deben sujetarse los proyectos de ensanche con arreglo al art. 5.º del reglamento de 25 de Abril de 1867 para la ejecución de la citada ley.

El ayuntamiento de Alcoy abrirá concurso público para la presentación de los proyectos durante un plazo de seis meses.

**DIRECCION DE HIDROGRAFIA.**—Por la misma se publican en la *Gaceta* varios avisos á los navegantes, relativos á las luces del Piseo, en el archipiélago griego; luz de Hasland en la costa O. de Inglaterra; trompas de Crosby y Liverpool en la misma; boyas de Goeree y de Cadzand en la costa de Holanda; luz de Kjøge en el Sund (mar Báltico); luces de Leruka y Sonda de Balmoral en el Océano Pacifico meridional.

**DIRECCION DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.**—Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 22 del corriente, de diez á dos de la tarde.

Continuación del pago de todas las carpetas presentadas de intereses de resguardos al portador no depositados en esta Caja general del segundo semestre de 1871 y primero y segundo de 1873.

**Junta de pensiones civiles.**

Siguen las declaraciones de derechos correspondientes á la segunda quincena de Diciembre.

D. Juan Colon y Fernandez, con 1.000 pesetas; D. Antonio Tovar y Tornero, 750; D. Miguel Sandoval y Azcoaga, 4.500; D. Nicolás Isabel y Puch, 750; D. Rafael Amar de la Torre, 10.000; D. Benito Vicente Garcés, 1.500; D. Alonso Nieva y Fernandez, 634; D. Diego Abal Rivadulla, 875; D. Andrés Perez Minguella, 750; D. Celestino Mas y Abad, 3.000; don Antonio Eulogio Piniella, 4.000.

**De Ultramar.**

D. Gregorio Morell de Santa Cruz, con 2.500 pesetas; D. Agustín Perez Olivero, 820; D. Joaquín Flaquer y Miralles, 630.

**DIARIO DEL SITIO DE BILBAO.**

(Continuación.)

Una lavandera entró á su casa con objeto de sacar de ella á un niño de corta edad, y en el momento que salía con él, un proyectil llevó un brazo á la madre, y cayendo el niño al suelo se causó una herida.

Otra niña mayor sufrió una convulsión tan fuerte, producida por el susto, que se encuentra en muy triste estado.

Veían los defensores de la religion lo que consiguen con sus provocaciones.

Grave riesgo corrieron ayer varias personas que penetraron en el Campo Santo con motivo de acompañar los restos mortales de una persona amiga.

Los carlistas hicieron desde Begona repetidos disparos, sin que por fortuna hirieran á nadie.

(34 de Enero.)

Hace días comenzó la recaudación del anticipo pedido al vecindario para las necesidades más urgentes de la guerra y las atenciones preferentes é imperiosas del municipio. Segun nuestras noticias, va rindiendo en parte los favorables resultados que se esperaban; pues el vecindario, obedeciendo á los elevados impulsos que siempre le han guiado, siente y comprende que hoy es la ocasión, ó nunca, de prestar una decidida cooperación á la administración municipal que lucha con tantas dificultades y que tiene que levantar el peso de las enormes obligaciones que las circunstancias han echado sobre él.

Hasta ahora los vecinos á quienes se ha pedido el servicio han respondido generalmente con buena voluntad, no obstante la penuria que todas las clases sufren, la paralización absoluta de la industria y el comercio y los males que ha ocasionado una emigración en grande escala. Al cumplir afanosamente con sus deberes cívicos, ayudando al ayuntamiento en una angustiosa crisis, han sabido apreciar la fuerza de las circunstancias, que á todos impone, á pesar de la adversidad de los tiempos, sacrificios de abnegación, y han tributado un testimonio de sólida confianza en los administradores del pueblo.

Ignoramos la cantidad fija á que asciende la recaudación; es de todas maneras de cierta cuantía, y sería mayor si el reparto de los recibos no se hiciera por series y con bastante lentitud.

Con la recaudación efectuada se han satisfecho gran parte de las obligaciones críticas del presupuesto municipal y se ha hecho frente á otras atenciones sagradas y perentorias, que no permiten esperar ni respiro. Sin embargo, lo obtenido hasta ahora no es más que un alivio pasajero é incompleto; porque las cargas son muchas y pesadas, y los recursos ordinarios cada vez más menguados y precarios.

En el pago de las cuotas los concejales han dado ejemplo satisfaciéndolas los primeros y contribuyendo eficazmente á que sus parientes y amigos presten con buena voluntad este servicio, colocado á nivel de las exigencias de la situación.

Lo hecho hasta ahora no es más que un paso y hay que dar otro y otros para mejorar en lo que quepa la situación malísima, resultado de un concurso fatal de causas. Para llegar á este fin es necesario, en primer término, que en la ocasión presente el vecindario dé una señalada prueba de su sentimiento cívico, de buen sentido y de su patriotismo, cooperando á la infusión que el ayuntamiento se ha impuesto de superar los obstáculos que le rodean. Muchos son los recibos que hay que reparir, muchos los vecinos que aun no han satisfecho sus cuotas, pero abrigamos una confianza fundada en hechos y en previsores cálculos de que, imitando el ejemplo de los que han acudido con su contingente á aliviar los menesteres de la Hacienda municipal, los pagarán puntualmente, pues aparte de cumplir en ello un noble deber como ciudadanos y satisfacer un generoso sentimiento como buenos vecinos de un pueblo que está pasando por tan dura prueba, las cuotas señaladas son muy módicas y apenas gravan la fortuna de los contribuyentes.

En el repartimiento de este servicio se han tenido muy en cuenta las circunstancias de localidad, las condiciones de las clases y el estado de los individuos, y se ha procurado que la carga sea leve y fácilmente llevadera, á fin de que cada uno contribuya y ocurra con su contingente á las urgencias y menesteres de la villa; pero sin exigirle un sacrificio fuerte y pesado en los adversos tiempos que para una villa ayer tan rica, próspera y activa corren.

Nunca encareceremos lo bastante el valor de este servicio, su importancia y significación moral y material en las circunstancias actuales. El vecindario, con su esquisito buen sentido, también lo comprende, y es de creer, que decimos es seguro, que sobrelevará con gusto la parte de sacrificio que los crueles rigores de la guerra y la desdicha de su pueblo natal le imponen.

Debe no olvidar que, prestando su ayuda material para aliviar los apuros del excelentísimo ayuntamiento, ayuda y trabaja por la existencia, el buen nombre, el decoro, el orden y la paz de su querida villa natal. Ocurrán, pues, todos los que tienen la dicha de poseer algunos medios, con buena voluntad; que eso no más se necesita. Los pueblos no caen y perecen por causas intrincadas ó misteriosas; sucumben ó se levantan por su propio esfuerzo y virtud. Bilbao es un pueblo de vitalidad poderosa en todos los trances de la fortuna.

Asegúrese que D. Carlos ha concedido una especie de autorización para que puedan volver á sus hogares las personas que se hallan emigradas en esta villa. Así parece que lo han avisado las familias de algunos, mas como hay ejemplos repetidos de como se respetan promesas y órdenes por algunos defensores del absolutismo, se proponen agradecer el *indulto*, pero no aceptarle, los liberales que tuvieron que abandonar sus pueblos.

(Se continuará.)

**VARIEDADES.**

El *Cronista* de Nueva-York ha publicado en el aniversario de la muerte de Cervantes el siguiente curioso trabajo:

**EL QUIJOTE EN BOSTON.**

«Yo apostaré que antes de mucho tiempo no ha de haber bodegón, venta ni mesón ó tienda de barbero donde no ande pintada la historia de nuestras hazañas.»

—Sancho Panza.

Durante mi última visita á la «Mohera Atenas» como han dado los yankees en llamar á Boston, capital del Estado de Massachusetts, he de emplear una buena parte del brevisimo tiempo que en ella permaneci, en recorrer la biblioteca pública de aquella ciudad y en examinar especialmente el precioso legado que acababa de hacerle el erudito George Ticknor,

autor de la historia más completa de nuestra literatura.

La rica, clásica y valiosa colección de libros que donó Ticknor á su ciudad natal es en sí una biblioteca que contiene los mejores y más escogidos productos del ingenio humano, y en la parte española, sobre todo, es tan abundante y afortunada que bien patentiza la pasión que tuvo Ticknor por las letras castellanas y el estudio profundo que hizo de nuestros buenos escritores. Gracias á ese legado de inestimable valor, hoy cuenta Boston con una biblioteca española tan completa y excelente como quizás no la tenga ninguna otra ciudad fuera de España.

Tan nutrida la vi en la sección cervantina y especialmente en ediciones del libro más amado que han visto los siglos, que no pude resistir á la tentación de tomar allí algunos apuntes; con tanta mayor razón, cuanto que descubrí un cuaderno manuscrito de puño y letra de Ticknor, que contenía algunos comentarios inéditos sobre el *Quijote*.

Como hacia poco tiempo que la biblioteca se había enriquecido con aquel magnífico legado, no se había impreso todavía el catálogo de la llamada *Ticknor's Library*; pero la amabilidad del bibliotecario y de las señoritas que cuidan de los libros obvió fácilmente esta falta, proporcionándome recado de escribir y dándome entera libertad para revisar los volúmenes y tomar cuantas notas y apuntes se me antojara.

Muchísimas ediciones de todas las obras de Cervantes contiene, como he dicho, la biblioteca de Ticknor, pero yo quise concretarme á sacar memorias de todo lo relativo al *Quijote* únicamente, porque ni el tiempo me permitía otra cosa, ni yo tenía otro objeto que procurar nuevos datos de la estima y popularidad en que ese libro es tenido en todas partes.

No puedo pagar más digno tributo á la memoria del manco de Lepanto, cuya muerte llora hoy España después de dos siglos y medio, que publicando esos apuntes, en confirmación de sus proféticas palabras de que «no ha de haber nación ni lengua donde no se traduzca la historia de Don Quijote de la Mancha.»

He aquí ahora, por orden cronológico, las ediciones del *Quijote* que contiene la biblioteca de George Ticknor:

EN CASTELLANO.

Añ.s. Poblacion. Editor ó imprenta.

1605 (1) Madrid, Juan de la Cuesta, primera parte, un tomo, 4.º.

1605 Valencia, Pedro Patrio Mey, ídem, ídem, 8.º.

1608 Madrid, Juan de la Cuesta, ídem, ídem, id.

1611 Bruselas, Velpius y Huberto, ídem, ídem, id.

1615 Madrid, Juan de la Cuesta, segunda parte, id., 4.º.

1647 Madrid, Vargas, id., id.

1647 Madrid, imprenta Real, obra completa, dos tomos, 4.º.

1673 Amberes, Verduessen, id., lám., id.

1730 Madrid, Pimentel, id., dos tomos, 8.º.

1738 Londres, Tonson, fol., lám., cuatro tomos.

1744 La Haya, Gosse y Moetjens, id., ídem, ídem, id.

1780 Madrid, Ibarra, id., id., id.

1784 Salisbury, Easton, tres tomos, 4.º.

1797 Madrid, Pellicer, cinco tomos.

1814 París, Bossange y Mason, lám., siete tomos, 8.º.

1819 Madrid, la Academia, cuatro tomos.

1833 Madrid, Clemente, seis tomos.

1860 Nueva York, Ticknor Appleton, láminas, un tomo.

1863 Argamasilla, Hartzenbusch, cuatro tomos.

EN FRANCÉS.

1633 París, César Oudin, segunda edición dos tomos.

1717 Amsterdam, Wetstein, láminas, seis tomos.

1722 París, (anónimo) dos tomos.

EN ITALIANO.

1851 Nápoles, Bart. Gamba, cuatro tomos.

EN INGLÉS.

1620 Londres, Shelton, dos tomos en 4.º.

1687 Londres, Phillips, fol., láminas, un tomo.

1731 Londres, Shelton, id., id., cuatro tomos.

1820 Londres, Westall, id., id., id.

1824 Londres, Jarvis, id., id., dos tomos.

EN ALEMÁN.

1767 Leipzig, Fritsch, dos tomos.

1775 (2) Weimar y Leipzig, Bertuch, seis tomos.

1831 Berlin, Teick, cuatro tomos.

Adherida al ejemplar de la primera edición de 1605 hay una carta, original, en inglés, cuyo tenor es el siguiente:

LONDRES 1.º de Junio de 1848.

Muy señor mío: he recibido la suya de 3 de Mayo y me he impuesto de su contenido. He mandado hacer un catálogo de todos los libros españoles adquiridos desde que envié á V. la última lista; pero no tengo tiempo de examinarlos ni de poner los precios; no obstante, serán muy baratos, esto es, de dos á diez chelines cada uno, ó tal vez á cinco chelines unos con otros. Si me marca V. el número de los que quisiera obtener se los enviaré enseguida, y me alegraría de que tomara V. un buen número, ó tal vez entre sus amigos habrá quien quiera comprar algunos. Entiendo que del continente han enviado una gran cantidad de libros curiosos para venderlos aquí este verano á pública subasta, y aunque los libros en general están muy baratos, algunos de los más raros se venden á buen precio. Un *D. n. Quijote* de 1605 (primera parte únicamente), se vendió hace pocos días en once guineas (3).—Soy de V. muy obediente servidor.

(1) Mr. Ticknor, en el Prólogo de su «Historia de la Literatura española», paga el siguiente tributo al autor de la citada carta: «A otros dos individuos, que no dejan de estar relacionados con los citados estadistas y literatos (conde Everett y Washington Irving), es igualmente mi deber y mi gusto patentizarles mi agradecimiento. Uno de ellos es Mr. O. Rich, cónsul que fué de los Estados Unidos en España; el mismo bibliógrafo á quien Mr. Irving y Mr. Prescott han manifestado tener iguales motivos de gratitud, y á cuya estimación personal debo casi tanto como á su extraordinario conocimiento de libros raros y curiosos y á la singular fortuna con que ha logrado reunirlos.»

(2) Del mencionado «Catálogo de algunas ediciones de las obras de Miguel de Cervantes Saavedra», compilado por D. Manuel Cerdá, aparece que la citada edición de Madrid de 1605, no fué la sexta, como dice Ticknor, sino la novena que se hizo de la primera parte del *Quijote*, habiéndose impreso en 1605 dos en Madrid, dos en Lisboa, dos en Valencia y una en Pamplona ó Barcelona. (Véanse notas de Gavarrós á la Historia de la Literatura española de Ticknor, tomo IV, página 410.) y además una en Bruselas en 1607, la primera que se imprimió fuera de la Península.

(3) Véase «Historia de la Literatura española», Ticknor, apéndice E.

V. etc.—O. Rich (1).—George Ticknor Esq.—Boston.

En el ejemplar de la edición de 1608, que es la tercera mencionada en esta lista, encontré una anotación de Ticknor, en inglés, que vertida al castellano, dice así:

«Este ejemplar es de la sexta edición (2) de la primera parte de D. Quijote, la cual por haber sido corregida por Cervantes, es la que se ha adoptado siempre más y la que más se busca y se estima. Es sumamente rara. Clemencin (Ed. D. Q. tomo IV p. 31), dice que Bowle tenía un ejemplar de esta edición que dió á Pellicer, después de cuya muerte lo adquirió Navarrete, y que no tiene noticia de ningún otro ejemplar.»

«Escrito con lápiz hay también el siguiente apunte de puño y letra de Ticknor parte en inglés y parte en castellano.

«Sold at London sale at L. 7. 0. His la que más se busca y se aprecia.—Vida de Cervantes 1819, página 497.» (Vendido en Londres, en una subasta, en siete libras y siete chelines. Es la que más se busca, etc.)

En la primera página en blanco de este curioso ejemplar hay una inscripción, puesta sin duda por el primitivo dueño, que dice al pie de la letra: «Este libro pertenece á Angel Argenti, grabador en piedras, y vive en la calle de San Denis, núm. 192, frente á Cuerpo de Guardia en París. A 20 de Noviembre de 1811.»

El ejemplar de 1617 de la historia completa de D. Quijote, lleva manuscrita la siguiente dedicatoria:

To George Ticknor, Esq.  
his affectionate  
M. Velazquez de la Cadena.

Feb. 7, 1830.

Este ejemplar fué impreso en Madrid, «En la imprenta Real, año de 1647, á costa de Juan Antonio Bonet y Francisco Serrano, marcadores de libros.»

Contiene además la Biblioteca de Ticknor las siguientes obras que se relacionan más ó menos directamente con el *Quijote*:

«Homocidio de la Fidelity y la defensa del Honor» en castellano, con la traducción francesa al frente, *Avec un discours de D. Quijote de l'excellence des armes et des Lettres.* Paris 1 tomo 4000.

«Segundo tomo del Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha, por Alonso Fernandez de Avellaneda. Primera edición. Tarragona, 1614.»

«Pleasant notes upon Don Quixote, (3) by Edmund Gayton. Londres, 1.º. fol. 1631.»

«Songs to the New Play of Don Quixote.» Set by the most eminent masters of the age. Written by Mr. D'Urley. (4) Londres, 1.º. folio 1694.

«El Quijote de Avellaneda, traducido al francés. Londres, 2.º. t. 1707.»

«Life of Don Quixote, merrily traslated into Hudibrastic verse,» by Edward Ward. (5) Londres, 2.º. t. 8.º 1744.

«Comedia de Don Quijote, en inglés, por D'Urley, Representada en el Queen's Theatre por la servidumbre de S. M. (Véase la nota 6 al pie.) Londres, 1729.»

«Dos ejemplares de la Vida y empresas literarias del ingeniosísimo caballero Don Quijote de la Mancha. Parte primera, compuesta por D. Cristóbal Anzures, (5) Presbytero.» Sevilla, 4.º. t. 12mo. 1767.

«Adiciones á Don Quijote,» por Jacinto María Delgado. (5) Madrid, 12mo, sin fecha.

«Tolondron, Speeches to John Bowle, about his Edition of Don Quixote,» by Joseph Baretti. Londres 1786.

Todas las personas que de buena fe aspiran á que el actual Gobierno realice una política beneficiosa para el país, lamentan la paralización que sufren los negocios con motivo del gran número de empleados que han cesado en sus cargos y las luchas que sostienen los pretendientes para reemplazarlos. La perturbación administrativa, que entraña siempre en nuestra patria todo cambio político, reviste en la actualidad caracteres alarmantes, habiendo departamentos en que la remoción del personal ha sido completa, como la que ocasionó el movimiento revolucionario de Setiembre de 1868. No podemos censurar ciertamente que, en los cargos de importancia, ya la tengan por su categoría, ya por las funciones que les correspondan, procure el Gobierno rodearse de personas identificadas con sus propósitos; pero seguir en este punto la escala descendente hasta tropezar acaso con los porteros, pareceos que eso es exagerar las necesidades del servicio. Por otra parte, los actuales momentos son de gravedad tan notoria, que nos duele ver ministros consagrados á firmar credenciales, cuando pudieran y debieran emplear su tiempo en realizar proyectos más importantes. Afortunadamente, casi todos los que perseguían la tierra de promisión han pasado al mar Rojo; sus olas han vuelto á cerrarse, tragando numerosas víctimas, y es de esperar, que desembarcados los ministros del trabajo de complacer á unos y desengañar á otros, podrán muy pronto dedicarse al estudio y resolución de los difíciles problemas planteados.

Repetimos que no es esto censurar que el ministerio se rodee de funcionarios de toda su confianza; no somos tan insensatos que, siguiendo el ejemplo de algun colega, defendamos la necesidad de que solo se den destinos á los cesantes que cuenten mayor número de años de servicio; pues esto equivaldría á crear una administración borbónica exclusivamente y con todas las viciosas tradiciones de otros tiempos. Lo que deseamos es que las cuestiones de destinos no se sobrepongan á todas las demás; que no influyan para que el servicio esté desatendido en algunos ministerios, y que no se exijan simpatías conciliadoras ú homogeneas á los encargados de poner en limpio una minuta ó de limpiar el polvo de un despacho.

El primero y más importante de los problemas á que debe consagrarse con preferencia el Gobierno, es sin disputa el que á la guerra civil se refiere, y va acercándose á su definitiva resolución, según todos los síntomas. Los movimientos del ejército del Norte han obligado al carlismo á dejar todas sus formidables posiciones y encaminarse á Navarra, mientras que muchos de sus partidarios aprovechan cualquiera ocasión de acogerse á indulto, persuadidos del funesto resultado que ha de tener su vida aventurera. En las demás provincias, donde el carlismo había logrado reunir numerosas huestes, se repiten continuamente sus descabros, y la influencia que ha tenido el término del sitio de Bilbao para los sectores del Pretendiente solo puede explicarse considerando los resultados que de la posesión de dicha plaza se prometían. Todos los documentos carlistas, todas las vándlicas proezas que de los mismos se publican, comprueban el desaliento que de los mismos se ha apoderado y su quebrantamiento moral y material. En esta situación adquiere condiciones muy diferentes la guerra, siendo indispensable utilizar la desorganización del enemigo para reducirle para siempre á la impotencia, y acumular todos los elementos que sea posible para que el triunfo de las armas liberales sea tan rápido como definitivo. El Gobierno tiene que cumplir en este punto una elevada misión, y es de creer que la cumpla apoyado por el país en masa, que en la cuestión de guerra civil tiene el instinto admirable de ser ministerial de todos los que aspiran á consolidar la paz pública por medio del castigo de los que tanto y tanto vienen perturbando á la patria.

Los movimientos ejecutados por el ejército al mando del general marqués del Duero, y patrióticamente secundados por el general Zavala, permiten abrigar la esperanza de un triunfo no lejano; no escatimemos nuestro apoyo para conseguirlo.

También preocupa generalmente la pública atención y motiva general ansiedad la cuestión de Hacienda, mucho más complicada que todas las políticas que pudieran presentarse. No pueden negarse los laudables deseos del actual ministro Sr. Camacho; pero la herencia recogida por él, dificultando notablemente todos sus proyectos, siendo hoy muy aventurado expresar cuáles son los procedimientos que han de manifestar su iniciativa ministerial. Háblase, —y como rumor solamente lo recogemos,— que procediendo con laudable cautela trata de conocer la opinión, así de los directores

del ramo como de todas las personas cuya competencia es reconocida en las cuestiones financieras, que entra en sus ideas el restablecimiento de los consumos y el estado de las materias que fueron desastacadas; que acaso necesite gravar los actuales impuestos y establecer otros de carácter transitorio, para reforzar el presupuesto, así como introducir grandes economías en todos los servicios.

Como en el estado actual del país, el Tesoro es el corazón de todas las situaciones, es innegable, como dice muy oportunamente un colega, que el país tiene que resignarse ó á ir derecho á la bancarota en breve tiempo ó á hacer los sacrificios que la situación exige.

El patriotismo debe ser también en este asunto quien determine la actitud de cuantos no se resignen á un perpetuo desorden administrativo.

Otros puntos, de menor importancia relativa, ocupan hoy á los hombres políticos; pero su sola enumeración haría interminable estos párrafos.

Nuestro colega *La Iberia*, que debe estar bien enterado, hace indicaciones respecto á un decreto sobre provision de destinos públicos, en que por la autorizada procedencia de la noticia se ocupan varios períodos.

Si en todas partes hay, y es conveniente haya, una ley que regularice el ingreso y ascenso de los funcionarios de la administración, dan loles las necesarias garantías cuando cumplen con su deber y exigen los la responsabilidad si procediese, cuánto más no lo será en España, donde como decía Bravo Murillo no existe otra ley de pobres que el presupuesto.

Para fijar hasta cierto punto la posición de esta clase desdichada, á merced siempre del capricho ministerial, se han hecho varios ensayos, aunque sin éxito, y en vista de que las medidas generales se estrellaban ante las consideraciones políticas, algunos ministros, más celosos ó concienzudos, intentaron reformas parciales, segregando por medio de la inamovilidad que otorgaron á los funcionarios, en determinados ramos, y que exigían ciertos conocimientos facultativos previos; pero el insaciable monstruo de la política, encontrando pocos todos los destinos de la nación para satisfacer su hambre devoradora, ó derogó los reglamentos ó saltó por cima de ellos, metiendo la hoz de las cesantías en aquellos al parecer vedados terrenos.

Por otra parte, las medidas generales, dado que aquí hay tantas barajas de empleados cuantos son los partidos, como dictadas por uno solo, y después de colocar á los suyos, no podían revestir el carácter de equidad indispensable para que las disposiciones fuesen acatadas por todos; pues que en realidad no eran otra cosa que un privilegio concedido á los hombres de ciertas ideas en perjuicio de los demás.

Después de las razas alternativamente verificadas en el campo de la administración pública por los hombres de todos matices, á medida que en el poder se sucedían, no podían partirse, como partían todos del respeto á los empleados existentes, sino que era preciso empezar por una revisión escrupulosa y detenida de las respectivas hojas de servicio, en las cuales, si no constaba la aptitud y la honradez, debía constar al menos la antigüedad que, ya no otra cosa, implica la práctica y es una prevención de probidad.

En este punto estamos tan desesperanzados que no creemos llegue á plantearse una ley con condiciones de viabilidad, y por eso deseáramos que se hiciera parcialmente como se ha hecho con las carreras judicial, consular y de aduanas, las militares, las de ingenieros civiles y de montes y alguna otra que ahora no recordamos.

Váyase exigiendo conocimientos especiales para el ingreso en determinadas oficinas, como para entrar en algunas de imprescindible necesidad el título de abogado, y de este modo y poco á poco se conseguirá dar á los funcionarios la estabilidad á que tienen derecho y al país garantías de que sus intereses serán bien administrados.

De otra manera, y mientras no cambie esencialmente nuestro modo de ser, que no cambiará, cuando un partido haga será deshecho por los otros, viniendo á convertirse las leyes sobre empleados en la tela de Penélope.

Esto, suponiendo que esos reglamentos especiales se observen, porque garantida estaba la inamovilidad en el Tribunal de Cuentas, y sin embargo, no se ha respetado, como no se respetó en sus puestos á los que por oposición obtuvieron puestos en la dirección del Registro de la Propiedad, siendo necesaria una sentencia del Tribunal Supremo para que se les reintegrase de sus derechos.

Según leemos en *El Eco de Cartagena*, el 18 fueron puestos en libertad varios canchales de alguna significación, en el pasado movimiento, mientras algunos otros de ninguna importancia, y por el solo hecho de haberse hallado dentro de la ciudad durante el dominio del cantón, siguen detenidos en el presidio.

Grave es la acusación del colega, y bien merece, por cierto, que se ponga en claro lo que haya respecto al particular.

Y ya que de los cantonalistas hablamos, debemos añadir que el gobierno francés ha terminado la revisión del expediente formado á propósito de los refugiados de Cartagena, habiendo dado aviso al Gobierno español que está pronto á proceder á la entrega de 900 de aquellos.

Es probable que por el ministerio de Marina se den las órdenes para que un buque de la marina de guerra pase á Orán con objeto de tomar á su bordo á los mismos.

Dice *La Política* que la señora duquesa de la Torre pasará el verano en la Granja.

El general Serrano ha resuelto emprender el viaje al mismo punto para primeros del próximo Junio.

Llamamos la atención de nuestros lectores respecto al importante decreto, expedido por el ministerio de Marina, y que publicamos íntegro en el lugar correspondiente, abriendo un alistamiento voluntario entre los jóvenes de 18 á 24 años en las capitales de las provincias y distritos marítimos, para el reemplazo de la Armada.

En uno de nuestros próximos números nos ocuparemos en el examen de esta disposición gubernativa, cuyo objeto es laudable en extremo.

Una errata de nuestros cajistas nos hizo decir ayer que no queríamos ser denunciados, en vez de que no queríamos ser denunciadores.

Otra errata del mismo suelto convirtió en débilmente nuestro adverbio dócilmente.

*La Iberia* se aprovecha de estos dos descuidos tipográficos para una réplica de que no queremos hacernos cargo. Conste, pues, que no citamos los nombres de algunos funcionarios, faltos de firmeza revolucionaria, por que no nos agrada ser denunciadores.

Al tener conocimiento de la llegada á Madrid del teniente coronel de infantería de Marina, Sr. Lara, que tan bizarramente se condujo en el ataque de las Muecas, cubriéndose de gloria y conquistándola para el batallón de su digno mando, hemos de aprovechar gustosos esta ocasión para felicitar á este valiente jefe que ha sabido conquistarse la admiración de todos los hombres amantes de la libertad, que además saben apreciar los sacrificios que el ejército y la marina han hecho para procurarnos la paz tan anhelada.

Con motivo de la llegada á Madrid del nuevo representante de Alemania, á quien ha acompañado el Sr. Rancés en su viaje, para servirle de introductor en la sociedad madrileña, según frase de *La Epoca*, este mismo colega hace la presentación del diplomático en los términos que siguen:

«Mr. Hadzfell era secretario de la embajada de París, y sus noticias y datos fueron utilizados para el príncipe de Bismark, que ya estaba haciendo preparativos para la gran guerra. Mientras esta duró, Mr. Hadzfell estuvo siempre al lado del poderoso ministro alemán, de quien es muy querido, y siempre que haya alguna misión importante, el encargado de ella es el que ahora vamos á tener el gusto de conocer como representante de Alemania en Madrid.

Este nombramiento tiene, pues, una importancia indudable, deseando sin duda el ilustre canciller adquirir un convencimiento perfecto de esta extraña política de España, que fuera ha de aparecer tan embrollada como inconspicua.

Algunos otros colegas dan también un carácter misterioso á la llegada del nuevo representante de Prusia.

Leemos en *La Epoca*:

«Hace bien *El Eco de España* en considerar trabajo perdido el de los periódicos que pretenden encontrar disidencias y divisiones entre los alfonsinos.

Ni con arduos y combinaciones, ni halagando á unos, excitando el amor propio de otros, se consigue nada. Nuestro partido está unido por las doctrinas y por tener un símbolo común; está unido también por el santo amor de la patria.

¡Cuán cuanto se diga ó invente sobre el particular.

Y, sin embargo, basta la celebración de un concierto, consagrado á un objeto benéfico, para que los alfonsinos olviden su decantada unión, y surja en las filas un terrible cisma.

Eso estando en la oposición.

Ya dijimos ayer, y repetimos hoy para conocimiento de *La Iberia*, que si el señor Topete no contestó antes á la carta de los socios del Círculo constitucional fué por no haberla recibido hasta el día 15 ó 16.

Indague *La Iberia* y se persuadirá de que esto es cierto.

El general Sanz, gobernador general de Puerto-Rico, ha contestado al telegrama de despedida del Sr. Balaguer en los siguientes términos:

«Victor Balaguer.—Madrid.—Ejército, marina, voluntarios y leales habitantes conmigo corresponden salud V. E. agradeciéndole cuanto hizo en su ministerio por intereses España; aquí sienten ese cargo ammorando digna sustitución.—Gobernador general, Sanz.»

De nuestro colega *El Imparcial*:

*La Epoca* y *La Correspondencia* se ocupan de la conveniencia de que la redención á metálico de los mozos de la reserva que se ha llamado á las armas se reduzca de 40.000 á 8.000 rs., y que se les conceda hacer el pago entregando la mitad ó el 60 por 400 en valores del Tesoro vencidos y no satisfechos.

También nosotros hemos recibido cartas de muchos suscritores rogándonos que nos ocupemos de este asunto.

Deseáramos que el Gobierno pudiese acceder á esa petición, pero tememos que ha de haber algunas dificultades.

Contando con la redención á metálico al tipo de 40.000 rs., ha hecho el Tesoro una operación con el Banco de España para recibir 100 millones en cuatro plazos, que el Banco se reembolsará con la recaudación de aquellas redenciones á metálico.

No sabemos si el ministro de Hacienda podrá hallar modo de satisfacer los deseos que hemos consignado. El Banco tiene hechos anticipos importantes al Tesoro, y además, visto el nuevo contrato, el ministro tendría que contar con el Banco para introducir en aquel modificaciones importantes.

Dicen las cartas de París, según *La Epoca*, que había llegado á dicha capital una comisión procedente de Bilbao, llevando al príncipe Alfonso una corona de flores nacidas durante el sitio.

Refiriéndose á este asunto, exclama nuestro colega *El Imparcial*:

«El alfonsismo tejendo una corona con las flores nacidas en tierra de libertad para que se marchiten en la frente de un príncipe.

Triste simbolismo, ya que no dolorosa profecía!

Bueno sería que *La Epoca*, tan enterada

del asunto, diara algunos detalles de la ceremonia, para conocer al menos los nombres y el número de individuos de la importante comisión á que se refiere.

Es de mano maestra el siguiente retrato que hace *La Gaceta Internacional* de Bruselas del desdichado Pretendiente, que traslada su residencia desde Durango á Estella:

«D. Carlos, joven de veintiocho años, de gallarda presencia y príncipe de sangre real, fué una esperanza para todos los que previsora-mente adivinaron el cantonalismo en las discordias y divisiones de los partidos. Pero don Carlos, intelectual y moralmente, carece de todas las dotes que pueden constituir á un rey, siquiera sea mediano. Más de cuatro años hace venimos escribiendo esto, no por odio político, todo al contrario, tenemos personales simpatías por D. Carlos, le hemos tratado y le compadecemos.

Jamás persiste veinticuatro horas en una opinión, falta á su palabra con borbónica facilidad, no es gran partidario de la verdad, y su constancia es única, firme en la monomanía de reinar.

Sabemos de un modo positivo de tres Gobiernos europeos que en 1870 lo hicieron estudiar por personas que en Francia y Suiza le pusieron en la piedra de toque del trato; el resultado fué volverle la espalda. Bien conocemos que este lenguaje es duro; pero respecto á la persona que nos ocupa, nunca hemos empleado otro que el de la verdad, pues no queríamos ser cómplices de los que, por sus planes de conveniencia individual, ensangrentaban nuestra patria, habiendo encontrado el instrumento, maniquí de monarca.

El día que se levante el velo de lo que sabemos, se verá el patriótico denuedo de la oposición á los políticos vengativos que han fomentado la locura del funesto Pretendiente.»

Los vecinos de Manzanares han dirigido una exposición al general Zavala para que el importe de la redención se baje á 6.000 reales, en vez de los 10.000 que hoy están señalados.

Hé aquí los únicos despachos referentes á guerra civil, recibidos en el ministerio de la Guerra, y que publica la *Gaceta* de hoy:

«Cataluña.—El gobernador militar de Tarragona, con fecha 19 desde Vilavela, participa haber derrotado y conseguido una completa victoria sobre las partidas reunidas de los curas de Plix y Prades y cabecillas Baro, Pino, Coloma, Mora y Jusépet, en número de 2.000 hombres, causándoles 21 muertos y cogiéndoles 44 prisioneros, armas, municiones, mantas, ropas y otros efectos.

Burgos.—El gobernador militar de Santander, con referencia al comandante militar de Laredo, da conocimiento de que la facción Gutiérrez, compuesta de 4.300 hombres, trató de sorprender anteayer, á las dos de la tarde, á dos compañías que se hallaban en Ramales, las cuales se resistieron; y sosteniendo el fuego hasta las seis de la misma tarde, obligaron á los carlistas á abandonar el campo.»

Cuando íbamos á transcribir el artículo que *El Tiempo* de anoche dedicó á la sesión celebrada ayer por el ayuntamiento de Madrid, llega á nuestras manos *El Imparcial*, en uno de cuyos sueltos se dice (que el señor marqués de Sardeola le ha escrito una carta manifestando ser inexacta la relación de *El Tiempo*.

Desistimos, pues, de su publicación, y nos limitamos á copiar el oficio dirigido al señor alcalde popular por el gobernador civil de la provincia:

«Excmo. señor.—El Excmo. señor ministro de la Gobernación, con esta fecha, me comunica lo siguiente:

«Excmo. señor: Enterado el presidente del Poder ejecutivo de la República de la comunicación de V. E., fecha de ayer, dando conocimiento de lo ocurrido en la última sesión del ayuntamiento, que V. E. presidió, con motivo de la dimisión presentada por el alcalde primero de esta capital, y teniendo en cuenta que dicha dimisión no debió ir al ayuntamiento, sino á este ministerio, tanto porque de él había procedido el nombramiento como porque á él se dirige también el dimitente; y á fin de que no se verifique una nueva discusión sobre este asunto, lo cual podría, como V. E. supone muy acertadamente en su comunicación, dar lugar á sensibles perturbaciones dentro de la municipalidad, el expresado señor presidente del Poder ejecutivo de la República se ha servido disponer que reclame V. E. dicha dimisión, así como cualquiera otra que alguno de los individuos del municipio pudiera presentar, para resolver lo que sea procedente.»

Lo que tengo la honra de participar á V. E. para su más exacto cumplimiento, y á fin de que impida todo debate sobre el asunto á que se contrae la anterior comunicación.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de Mayo de 1874.—J. Moreno Benitez.

Excelentísimo señor alcalde primero del ayuntamiento de esta capital.»

Ha llegado á Madrid, procedente del Norte, el coronel de artillería Sr. Pombo, que viene á restablecerse de una enfermedad adquirida en aquella penosa campaña.

Parece que el expresado jefe trae de aquellas provincias las más lisonjeras impresiones sobre el próximo y feliz término de la guerra.

El general en jefe del ejército del Norte estaba anoche en Vitoria.

Según noticias de Castellón, Requena y otros puntos inmediatos, es crecido el número de facciosos que se presentan á indulto.

Por el ministerio de Marina se han tomado las siguientes disposiciones relativas al personal:

«Nombrado segundo comandante de la fragata *Zaragoza* al capitán de fragata D. Pelayo Llanes, y en comisión de la provincia de Algeciras al teniente de navío de primera clase don Juan Cardona.

—Destinando al apostadero de la Habana al teniente de navío de segunda clase D. Pelayo Pedemonte y á los alféreces de navío D. Joaquín Ariza y D. Augusto Jimenez Loira.

—Por la defensa de Manzanillo se ha concedido el empleo de coronel de infantería de Marina al capitán de fragata D. Luis Fery; el de comandantes á los tenientes de navío de segunda clase D. José Morgado y D. Angel Benito María, y el de capitanes á los alféreces de navío D. Manuel Cotoner, D. Tomás Salinas y D. Manuel Oval; habiendo obtenido cruces del Mérito Naval, rojas, los demás individuos de las dotaciones de los buques.

—Por el apresamiento del *Virginus* se ha concedido el empleo de coronel al comandante

del vapor *Tornado*, capitán de fragata, don Dionisio Costilla; el de teniente coronel al segundo del mismo, teniente de navío de primera clase, D. Faustino Alvarogonzalez, y el de capitán al alférez de navío D. Bernardo Navarro; habiendo sido agradecidos con graduaciones y cruces los demás individuos de la dotación.»

Anteayer llegaron á esta capital, procedentes del ejército del Norte, los bizarros jefes de los batallones de infantería de Marina Sres. Lara y Gonzalez Limas, que en unión de cuatro beneméritos oficiales, han venido á curarse de las heridas que han recibido; tenemos el gusto de saludarlos, deseándoles un pronto restablecimiento, de que ellos más que nadie anhelan para volver á ponerse al frente de sus valientes soldados: el Sr. Lara salió anoche por Cartagena, así como los oficiales, quedando aquí el Sr. Gonzalez Limas. Reciban todo nuestra sincera enhorabuena por los ascensos tan justos que les han sido concedidos, no dándole que el Gobierno recompensará en breve al Sr. Lara, oficiales y soldados de su batallón, que tan heroicamente se portó en el ataque de las Muecas.

Se ha dispuesto que el coronel de infantería de Marina capitán de fragata D. Luis Gaminde se encargue interinamente de la comandancia de marina de Bilbao durante la ausencia del capitán de navío D. Emilio Catalá, de quien, como de todos los oficiales de marina que contribuyeron á la defensa de Bilbao, hace grandes elogios en sus comunicaciones oficiales el digno gobernador de aquella plaza.

La diputación provincial de Madrid acordó felicitar á los nuevos ministros Sres. Alonso Martínez y Romero Ortiz, que formaban parte de aquel cuerpo administrativo, así como el ayuntamiento felicitará al Sr. Ulloa, que era concejal.

El Sr. Pérez Cosío (D. Leandro) ha sido nombrado secretario de la dirección general de Comunicaciones. El Sr. Pérez Cosío, antiguo é ilustrado redactor de *La Correspondencia de España*, conoce prácticamente las dificultades que se oponen á que la prensa de Madrid y provincias halle las facilidades y seguridades de circulación que há menester, y no desconoce tampoco las justas exigencias del público en lo que al ramo de Correos concierne.

Esperamos, por lo tanto, que la prensa y el público en general tendrán que agradecer mucho á los conocimientos y á la actividad del Sr. Cosío, cuyo nombramiento aplaudimos en este concepto.

El ingeniero general, Sr. Peralta, se encuentra muy aliviado de la enfermedad que le viene obligando á permanecer en cama desde hace algun tiempo.

Es probable, según un colega, que el señor Castelar suspenda por algunos días su proyectado viaje.

El Sr. Ruiz Zorrilla ha trasladado su residencia por unos días á su posesión de Tablada.

D. Nicolás María Rivero se halla completamente restablecido de su indisposición.

Con fecha 14 de Mayo dicen de Carlsruhe á la *Gaceta de Colonia*, que la segunda Cámara del gran ducado de Baden ha terminado la discusión del proyecto de ley referente á los católicos viejos.

El diputado Lender protestó en nombre del partido clerical, diciendo que el proyecto violaba la Constitución y el derecho de gentes.

El ministro Jolly contestó que semejante protesta no tenía importancia, en vista de lo cual los diputados clericales abandonaron el salón de sesiones, y la ley fué aprobada por unanimidad.

Leemos en *El Imparcial*:

«No habiendo plaza alguna vacante en el ministerio de Ultramar á que pudiese destinarse el Sr. Romero Ortiz á su secretario privado, ha dispuesto dicho señor ministro que de su sueldo le sea satisfecha una asignación de 14 mil reales, á fin de no hacer otras cesantías que las que le imponen compromisos políticos que no puede desatender en modo alguno, pero ninguno por iniciativa propia.

Esta conducta del Sr. Romero Ortiz era ayer calurosamente elogiada.»

Asegúrase que el prelado que más probabilidades cuenta para el patriarcado de las Indias, vacante por fallecimiento del Sr. Iglesias y Barcones, es el señor obispo de Málaga, preconizado arzobispo de Tarragona.

El mariscal de campo Sr. Buceta, ex-gobernador militar de Tarragona, ha quedado á las inmediatas órdenes del general Sr. Serrano Bedoya.

Leemos en la *Gaceta Internacional* de Bruselas:

«Ha llegado á Bruselas, y dicen que se ha presentado en la legación, el general Ferrer, complicado en el cantonalismo de Cartagena. Espantado de lo que valen los héroes que tuvo por compañeros, dicen también que espera una amnistía para regresar á la patria.»

El alcalde primero de Santander y todos los concejales de procedencia republicano-radical han dimitido sus cargos.

El general en jefe del ejército del Norte ha dispuesto que se facilite ración extraordinaria de bacalao, tocino y vino á las tropas en posiciones avanzadas.

El señor internuncio de Su Santidad ha estado uno de estos días á saludar al Sr. Alonso Martínez, ministro de Gracia y Justicia, quien se ha apresurado á devolverle la visita.

Una comisión del cuerpo de archiveros y bibliotecarios estuvo ayer en el ministerio de Gracia y Justicia á felicitar al Sr. Isasa.

En uno de los juzgados municipales de Madrid se ha verificado estos días el matrimonio civil de un conocido republicano que ocupó uno de los más altos puestos del Estado en la situación posterior al 14 de Febrero.

El conde de Canga-Argüelles, desterrado por el ministerio anterior, ha sido autorizado para regresar á Madrid, por hallarse enferma su señora madre.

Ha llegado ayer á Madrid el rector de la universidad de la Habana, Sr. Montero Rios.

Positivamente la dirección de Administración militar, hoy vacante, será conferida, ó al general Quesada ó al general Cevallos.

Se ha concedido la cruz de plata del Mérito naval, á las dotaciones de los cañoneros *Ardid*,

Erison y Venadito, por los servicios prestados en la defensa de Manzanillo.

Ha llegado al puerto de Barcelona la corbeta Diana, y al de Milaga la goleta inglesa de guerra Rapiid.

Asegura El Orden que el Sr. Maisonnave no piensa por ahora viajar por Francia.

El Preussische Volksblatt anuncia que las legaciones de Alemania en Italia y de Italia en Alemania van a ser elevadas al rango de embajadas.

Las obras practicadas en la línea férrea de Sevilla á Mérida se hallan en tal estado de adelanto que ya están colocados los raíles hasta á cuatro kilómetros del Pedroso. El puente construido en la ribera del Huesna parece que es una obra admirable.

D. Francisco Rodríguez Herrera, ex-diputado y empleado cesante reclamado por las autoridades de Filipinas, saldrá para aquellas islas en el primer correo.

Ayer llegó á Madrid una comisión de Valladolid á tratar de asuntos de aquella provincia.

Es probable que el Consejo de ministros se ocupe uno de estos días de la promoción á los empleos superiores de un mariscal de campo y un brigadier del ejército de la isla de Cuba.

El Sr. D. Pedro Moreno Rodríguez ha renunciado el cargo de individuo de la junta de beneficencia de la provincia de Madrid.

El czar de Rusia, acompañado del gran duque Alejo, del duque de Edimburgo y del príncipe Arturo, fué el jueves á visitar la tumba del príncipe Alberto en Fragmore Chapel.

Después del lunch, el emperador Alejandro, conducido por la reina, recorrió las quintas reales.

Por la tarde, el czar, la reina y la familia real fueron á Virginia Water, en cuyo lago pasaron un rato, y á la noche hubo un banquete en el palacio de Windsor, al que asistieron 140 convidados.

El czar debía ir el 15 á Londres á comer con el príncipe de Gales.

Ayer tarde quedó acampado el batallón de cadetes en la Moncloa, donde aprenderá todas las tareas de campaña. El batallón en traje de campamento, que es cómodo y de buen gusto, desfiló marcialmente por delante del ministerio de la Guerra. El personal es inmejorable.

Segun telegrama recibido ayer mañana de Filipinas, en aquel archipiélago no ocurría novedad.

La suscripción abierta por El Imparcial á favor de los heridos asciende á la cantidad de 214.080 reales.

Leemos en El Diario Español: «Se indica para un alto puesto en Hacienda al periodista Sr. Jimenez Romera.»

Dice nuestro colega La Iberia: «La familia del alférez D. Luis Moreno de la Tejera que ha sido dado de baja en el ejército, nos dice que dicho oficial, con objeto de gestionar su indulto, venia á la Península procedente de la isla de Cuba en el bergantín Enriquez, cuyo buque fue abordado por el vapor Buenaventura en el Estrecho de Gibraltar, el 6 de Octubre último, siendo el referido alférez el único pasajero que pereció en el siniestro, segun consta en la comandancia de marina de Cádiz.»

Del mismo periódico tomamos el siguiente suelto:

«En el Consejo de anteayer se trató, entre otros asuntos, de los soldados de cazadores de Madrid juzgados en consejo de guerra, cuyo indulto ha empezado á gestionarse. El Gobierno, segun hemos oido, se siente animado de los más ardientes sentimientos de clemencia, y solo podrá cohibir algo sus magnánimos impulsos consideraciones de alta política y de disciplina militar.»

SEGUNDA EDICION.

TELEGRAMAS.

LONDRES 19.

Considérase como probable que en el próximo mes de Agosto, la reina de Inglaterra irá á San Petersburgo con objeto de devolver su visita al emperador de Rusia.

Consolidados ingleses, 93 5/8. Idem españoles, 20 1/8.

PARIS 19.

El 3 por 100 francés al contado, 59,45. Idem fin del mes, 59,50. El 5 por 100 al contado, 94,35. Idem fin del mes, 94,42 1/2.

LISBOA 20.

Las últimas noticias de la Isla de Madera dicen que al recibirse la noticia del levantamiento

del sitio de Bilbao hubo una gran manifestación, en la cual tomaron parte los emigrados españoles, dando vivas á la República.

Las viñas se encuentran en un estado muy satisfactorio.

La prensa de las Azores desmiente los rumores de propaganda á favor de la fusion con los Estados-Unidos.

PARIS 20, 8 1/2 n.

La Asamblea ha adoptado el proyecto de organización del servicio religioso para el ejército.

No hay nada acordado definitivamente todavía acerca de la composición del nuevo ministerio.

En la Bolsa se cotizaban: El 3 por 100 francés, á 59,50. El 4 1/2 idem, á 86. El 5 por 100 id., á 94,20.

El exterior español, á 20. Consolidados, á 93 1/2. En el Bolsin se cotizaban: Exterior, á 20. Interior, á 14 1/4.

FABRA.

La agencia americana telegráfica nos comunica el siguiente despacho: «PARIS, 20 (5 y 23 t.)»

La Asamblea discute una ley para el servicio religioso en el ejército.

Contina sin conocerse oficialmente el nuevo ministerio.

Bolsa.—El 3 por 100, á 94,45.

CASTRO.

LONDRES 20.

El emperador de Rusia con el gran duque Alejo, acompañado por los príncipes de la familia real inglesa, han visitado hoy el arsenal de Woolwich y pasado en revista á la artillería.

En la Bolsa se cotizaban: Consolidado inglés, 93 3/8. Idem español, 20 1/8.

PARIS 20.

En la Bolsa se cotizaban: El 3 por 100 francés al contado, á 59,50. Idem, fin del mes, 59,55. 5 por 100 al contado, 94,20. Idem, fin del mes, 94,15.

FABRA.

En una carta de Alpera dicen que el cabecilla Roche anda con su partida por las inmediaciones de aquel pueblo, y pone toda su diligencia en evitar un encuentro con alguna de las columnas que el gobernador militar de Albacete ha destinado á su persecución.

Ultimamente se han organizado dos columnas, formadas de soldados del batallón de la reserva de Alcázar, de carabineros y alguna caballería, con el encargo expreso de perseguir á la partida de Roche. Una de estas columnas la manda un capitán de carabineros y la otra va á las órdenes del capitán Moncada, del batallón de Alcázar de San Juan.

Ambos jefes se han propuesto no descansar un momento hasta dar con la partida de Roche y exterminarla, á pesar de lo difícil que es la empresa; el cabecilla carlista no solo pone todo su empeño en evitar un encuentro, que sabe le habia de ser fatal, sino que cuenta para evitar una sorpresa con la protección que le dispensan algunos de los alcaldes de aquellos pueblos.

En el vapor Cifuentes han llegado á Ferrol los valientes oficiales de infantería de Marina D. Matías Seoane Ares y D. José Collazo y Dominguez, que cayeron heridos en las acciones de los días 25 y 26 de Marzo, y van á convalecer de las heridas al lado de sus familias.

Han salido de Valladolid con destino á Burgos y Santander 79 individuos que se hallaban en los hospitales de sangre establecidos en aquella población.

El Sr. Adam y Castillejo ha tomado ya posesión del gobierno de Córdoba.

El lunes recibió el general Weyler la orden admitiendo la dimision que tenia presentada y dejándole de cuartel en el punto que elija.

A las órdenes del capitán general señor Santa Pau va á este distrito el mariscal de campo Sr. Montenegro, que por cierto es un buen nombramiento.

El general Weyler dejó anteayer el mando, del que ha quedado encargado el brigadier segundo cabo Sr. Villalon.

El ayuntamiento de Valencia piensa regalarle la bandera al batallón de la reserva de esta provincia. Al efecto pedirá autorización al director general de Infantería para poner el escudo de la ciudad en uno de los ángulos del estandarte.

El cardenal bendecirá la bandera antes de entregársela al batallón.

Parece tambien que la diputacion, á imitación de lo que han hecho las de otras provincias, regalará los instrumentos de la música al propio batallón.

Ha sido recogido el periódico La Independencia de Barcelona, correspondiente al día 17 del corriente.

Recordarán nuestros lectores que los carlistas asesinaron bárbaramente al sereno de Segorbe Francisco Cotollí, sin otro motivo que el de pertenecer al partido liberal. Los sectores de D. Carlos, no contentos con esto, han amenazado á la familia de aquel desgraciado, hasta el punto de, que han tenido que refugiarse en Valencia su viuda y cuatro hijos, que se encuentran en la mayor miseria.

OSIVA

En una de las últimas noches estuvo á punto de ser víctima de una infame agresión el alcalde de Almoradí.

Yendo de ronda á las doce de la noche, halló varios grupos, y al darles el juién vivel fué contestado por una descarga, disparada desde distintos puntos, que por fortuna no le hirió, siendo verdaderamente milagroso el que saliesen ilesos él y los dependientes municipales que le acompañaban.

Parece que un sugeto oficial que fué en 1869 de una compañía de milicia republicana de Tarragona, y que merced á la circunstancia de ser voluntario de Alforja contribuyó á facilitar la entrada de los carlistas en dicho pueblo, forma parte en la actualidad de la faccion que manda el cura de Plix.

Desde el día 4 ó 5 de este mes no habíamos recibido periódico alguno de Bilbao hasta hoy que recibimos el Irurac-bat del día 19.

La fecha de los últimos llegados á nuestro poder era el 1.º de Febrero. Ignoramos en quién consistirá esta falta.

Leemos en el mencionado colega:

«A las dos de la madrugada de ayer salió de esta plaza alguna corta fuerza del regimiento de Saboya con intento de posesionarse del monte de Abril, como punto avanzado y dominante para proteger los trabajos de fortificación por ese lado. Fuese que el enemigo por sus espías tuviera conocimiento de la operacion que se proyectaba ó que ese intentase un golpe de mano sobre alguno de los pequeños puestos por la parte de Matalobos, el caso es que nuestras tropas tropezaron en una especie de emboscada. Una compañía del regimiento de Galicia resistió valerosamente á la primera fuerza carlista que se le vino encima y aun la embistió á la bayoneta. Estos reclutas y los de Saboya, pues lo eran en su mayoría, fueron arrojados sucesivamente á los dos batallones enemigos de los caseríos y posiciones en que se resistieron.

El fuego duró algunas horas, siendo á veces muy nutrido y alternando con algun disparo de granada por dos piezas de montaña, repitiéndose las acometidas al arma blanca por los soldados liberales, llegando á veces á confundirse, como lo prueba el hecho de haber disparado varias veces su revólver un oficial carlista, sobre el coronel de Saboya.

Este oficial cayó prisionero con otros oficiales y soldados carlistas, hasta el número de 34, pertenecientes en su mayoría, segun se dice, á la quinta compañía del batallón de Bilbao, que fué deshecha entre prisioneros y muertos. En las cas y en el campo se han recogido hasta 13 de estos del enemigo, que ha debido tener tambien bastantes heridos; siendo por nuestra parte muy sensibles las bajas, que se acercan á 40 entre muertos y heridos, entre ellos dos ó tres oficiales.

Antes de las nueve de la mañana ya los trabajadores se ocupaban en abrir trinchera en el monte de Abril, donde se ha establecido un fuerte destacamento.

Parte de las tropas del ejército, que se hallaban en Asua se movieron tambien hacia ese paraje, y segun hemos oido tambien otras fuerzas enemigas que se hacen subir á cinco batallones al mando de Velasco.

Los dos batallones carlistas emboscados eran los de Sarasola (Marquina) y de Fontecha (Bilbao), figurando por lo tanto entre los prisioneros bastantes hijos de esta villa.

Ya parecia anunciaron algo desde la víspera, pues el domingo por la tarde se movia alguna gente hacia el puente de Bolueta, pues hizo repetidos disparos de cañon el fuerte del Morro.

A la vez que esto sucedia ayer mañana, la contraguerrilla de Vizeya exploraba en direccion de ese puente y causó al enemigo algunas bajas, haciéndose subir á nueve el número de muertos.

Alguna fuerza de la compañía movilizad ó de vigilancia tomó parte en esa operacion, pues vimos volver por la tarde á algunos trayendo dos banderas, una enorme y tosca, blanca y azul, que se dice era del ayuntamiento de Beñoña, y este nombre tenia en el centro, y otra más elegante, blanca, con una cruz roja, á

La agencia americana nos remite las siguientes noticias:

«LISBOA 18.—En la votacion del Consejo de Estado para nombramiento de veinte senadores, hubo cuatro consejeros que votaron á favor y otros cuatro en contra. El Sr. D. Anselmo Braamcamp, que dió su voto en contra, rehusa aceptar el puesto de senador. Entre los nombrados se cuentan ocho diputados de la anterior legislatura.

«Los tenedores de obligaciones del ferrocarril del Norte han dispuesto hacer comparecer ante los tribunales á la compañía.

«El ministro de la Guerra, Sr. Fontes, saldrá en esta semana para las provincias de Alentejo y Algarve, á fin de inspeccionar el estado militar de las mismas.

«Ha sido abierta subasta pública para la adjudicacion del servicio á tres compañías de vapores que hagan la navegacion desde Lisboa á la isla de Madera, á las Azores y al Algarve. Las dos primeras por tres años, y la última por nueve.

«El domingo se celebrará una corrida de toros á beneficio de los heridos en la campaña del Norte de España, cuyo producto, por iguales partes, se destina á los ejércitos liberal y carlista. Los lidiadores han de ser hidalgos de las primeras casas de Portugal, y se presentarán en plaza con todo el lujo y ostentacion de las antiguas corridas portuguesas.

«En el edificio inmediato á las caballerizas de palacio, que servia para guardar la paja, estalló un incendio en la mañana de hoy, que lo consumió completamente. El rey con los ministros y gran número de personas, atraídas por la proximidad del fuego al palacio real, lo estuvieron presenciando.»

Cuatro decretos publica hoy la Gaceta de que debemos hacer mencion especial, tributándoles nuestros aplausos: el del señor D. Ramon Topete, tan competente en todos los asuntos relacionados con la Marina, para el ministerio de este nombre; el del Sr. Acuña para la direccion de Beneficencia y Establecimientos penales, muy bien recibido en todo los círculos; el del Sr. Rute, director de La Iberia, para la plaza de oficial mayor del ministerio de la Gobernacion, puesto, sin duda alguna, inferior á sus merecimientos, y el del señor D. Lope Gisbert para la direccion de Aduanas, que desempeñará seguramente con la inteligencia, rectitud y competencia, que todo el mundo le reconoce.

Parece que ya no se hará el nombramiento de director de Insruccion pública, que La Epoca habia acogido con tanto entusiasmo.

Nos alegramos por el Sr. Alonso Colmenares, y por la consistencia revolucionaria del Gobierno, de que los rumores que habian corrido sobre el particular no tuvieran el menor fundamento.

Hemos tenido que retirar por falta de espacio, y mañana publicaremos, un artículo en el que nos ocupamos de los nombramientos que el Sr. Camacho ha hecho para las direcciones de Hacienda.

Segun se ha dicho hoy en varios círculos, están acordados los nombramientos diplomáticos de los señores Lorenzana, De Blas, Albareda, Valera, Mazo, Mantilla y Rascon.

Hoy es cuando ha llegado á esta capital el señor Cazorro.

Mañana se continuará pagando á las clases pasivas.

El Banco de España ha facilitado hoy 40 millones de reales al Tesoro.

Para atenciones de guerra se han satisfecho hoy seis millones de reales

Hoy ha celebra lo una conferencia con el señor ministro de Gracia y Justicia el Nuncio de Su Santidad.

Tambien al Consejo de ministros ha asistido el Sr. Camacho.

NOTICIAS GENERALES.

La temperatura máxima del aire á la sombra, fué ayer de 30,2 y la minima de 14,5.

Segun los partes recibidos en la Direccion general de Correos y Telégrafos, ayer no llovió en provincia alguna.

Con el título de «La España Literaria» ha comenzado á publicarse en esta capital una biblioteca que se propone dar á conocer obras originales en prosa y verso, de autores contemporáneos.

El primer tomo que ha dado á luz, y cuya lectura nos ha proporcionado una verdadera satisfaccion, se titula Pequeños poemas, y contiene cuatro de estas composiciones poéticas,

originales de los Sres. D. Ricardo Orgaz y don Angel R. Chaves, jóvenes que, á juzgar por la muestra, reúnen excelentes condiciones para la poesia lirica, y han de dar gloria á su patria si con perseverancia y fé cultivan las bellas letras y no abandonan la nueva senda que han emprendido.

El ilustre poeta D. Ramon de Campoamor ha sido el iniciador en España de Los pequeños poemas, composiciones de un género hasta ahora no conocido en nuestra patria, y á las cuales ha impreso ese sello de originalidad que caracteriza todas sus obras.

Su voz no ha sido desoída y los primeros ensayos de los Sres. Orgaz y Chaves en el librito que acaba de publicarse, acreditan que tan ilustre maestro tendrá discípulos aprovechados en ese nuevo género de literatura. No solo el pensamiento, la forma, los fines, sino tambien el estilo peculiar que ha empleado Campoamor en sus «Pequeños poemas» han imitado los Sres. Orgaz y Chaves, acaso con un servilismo algo exagerado.

De cualquier modo el libro es muy recomendable, y los amantes de la bella literatura encontrarán en su fluida y agradable versificación, en sus delicados pensamientos, y en la profundidad de algunas máximas, no poca que admirar.

El día 16 se vió por segunda vez ante la primera cámara del tribunal civil de Paris la demanda de Mr. Guizot contra la emperatriz, de que ya tienen conocimiento nuestros lectores.

El presidente preguntó si no habia quien se presentase en este litigio, y como nadie contestó, la vista se aplazó por ocho dias.

La pregunta del presidente del tribunal se referia á la defensa de la emperatriz, toda vez que la causa no puede registrarse sino despues de la defensa, la cual puede hacerse esperar aun mucho tiempo, porque el tribunal no admite los plazos de rigor para llenar esta formalidad del procedimiento.

La «Gaceta militar» rusa, refiriéndose al hecho de haberse librado las tropas de la última expedicion á Khliva de las calenturas y otras enfermedades que generalmente suelen padecer los ejércitos expedicionarios, atribuye este resultado al bizcocho Dolgorouky. Todas las provisiones dispuestas para la expedicion consistian en rebanos de ganado y en bizcochos Dolgorouky, que son del tamaño de la mano, y que pueden comerse crudos, remojados en agua ó en sopa.

Su inventor, el príncipe Miguel Dolgorouky, introdujo primero los bizcochos americanos de sustancia de carne en el ejército ruso, pero se encontró que producian el escorbuto, y en consecuencia se abandonó su uso.

Entonces indicó el proyecto de amasar bizcochos de harina, vaca y berza salada en proporciones iguales, y los bizcochos preparados de este modo se han hecho tan populares en Rusia, como la famosa morcilla prusiana en el ejército alemán.

BOLSA.

En la cotizacion oficial de hoy han quedado los valores á los precios siguientes: Renta perpetua al 3 por 100, 44,45; idem á fin del corriente, 44,60; id. id. exterior, 18,33; billetes hipotecarios, 99,00; bonos del Tesoro, 50,40; resguardos de la Caja de Depósitos, 00,00; acciones de carreteras, emision de 1.º de Abril de 1850, 00,00; obligaciones generales por ferro-carriles de 2.000 reales, 27,25; idem nuevas, 26,80; id. de 2.000 reales, 00,00; acciones del Banco de España, 149.

Cambios sobre Londres á 90 dias fecha, 49,60; sobre Paris, á ocho dias vista, 5,15.

SANTO DE MAÑANA. Santa Rita de Casia y Santa Julita. Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas de Santa Isabel.

ESPECTACULOS.

FUNCIONES PARA MAÑANA.

ZARZUELA.—A las 9.—Funcion 48 de abono. Turno 2.º.—A beneficio de D. Francisco Sata s.—El alma en un hilo.—En las astas del toro.—El domador de fieras.

APOLO.—A las 8 1/2.—Funcion 1463 de abono.—Turno 3.º impar.—El hombre de mundo.—Bodas ocultas.

TEATRO Y CIRCO DE MADRID.—A las 8 3/4.—Funcion 10 de abono.—Turno 1.º impar.—Por conquista.—El baile nuevo Satanella.

MARTIN.—A las 8 1/2.—El gabinete fotográfico.—Baile.—A las 9 1/4.—Enaguas y otros excesos.—Baile.—A las 10.—La hermana de la Cruz roja.—Baile.—A las 11.—Acto segundo de la misma.—Baile.

ROMEA.—A las 8 1/2.—La fuerza de voluntad.—A las 9 1/2.—La tómpa de Eustaquio.—A las 10 1/2.—Un pleito.—A las 11 1/4.—La cabra tira al monte.

SALON ESCLAVA.—A las 8 1/2.—El pilluelo de Paris.—Baile.—A las 9 1/2.—Acto segundo de la misma.—Baile.—A las 10.—Por no escribir las señas.—Baile.—A las 11.—La pena capital.

CIRCO DE PRICE (Paseo de Recoletos).—A las 9.—Gran funcion, en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía.

MADRID: 1874.—Imp. de los Sres. Rojas. Tudescos, 34, principal.

—Hombre, ahora se ha reformado desde que se casó con el violin.

—Pues el hombre ha hecho su suerte: tiene una mujer más conocida que el Don Juan Tenorio.

—Con la diferencia de que Don Juan Tenorio gustó siempre y ella no ha gustado nunca...

—¡Alejémonos del grupo en que tan maravillas quedan todas las reputaciones y oigamos lo que dicen en el inmediato.

—¿Quién lleva la palabra?

—Quién ha de ser: Rebollar: ese hombre que pudiendo contratarse para encender á mano los faroles se ha obstinado en ser cómico.

—Pues me habian dicho que se iria con Piedrahita.

—Bien se há bajado Rebollar para conseguirlo; pero el otro le conoce y no le ajustará.

—¿Y de qué vive?

—De lo que debe al mozo del café: almuerza todos los días ahí dentro.

—¿Y le fia el mozo?

—Yo te diré: el mozo tuvo un deudor que

fosforera perseguia un ideal y lo ha encontrado en parte. Hoy dice ¡Por dos cuartos cien cerillas y un periódico!

Mañana probablemente dará por dos cuartos cien cerillas y un café con media tostada de abajo.

¡Nieguen los incrédulos el progreso!

Los fosforeros de la Puerta del Sol son de dos clases: fijos y ambulantes. Los de puesto fijo lo tienen en el ingreso de los cafés y hasta en el mismo ministerio de la Gobernacion, sustituyendo á la antigua garita del centinela. Los ambulantes llevan su mercancía en un cajon colgado al cuello. Unos y otros ejercen una industria bastante lucrativa, por realizar la ganancia de muchos pocos, que es ó debe ser el preferente objeto del comercio. Los primeros, especialmente tienen mayor sueldo que un juez ó un catedrático, aunque no dependa toda su ganancia de los fósforos, sino tambien del papel de fumar, papel de cartas, sobres, periódicos, fotografías, calendarios y décimos de la loteria nacional.

¡Con qué envidia debe mirarlos el humilde limpiabotas que, estacionado en una ace-

la forma de una contrata, y que hay seres tan desgraciados que llegan á familiarizarse con la murmuracion hasta el punto de creerla una de las ocupaciones más naturales y propias de quien no tiene otra cosa que hacer.

Para semejantes industriales escribió un poeta dramático los siguientes versos:

...Por eso, si algun talento desde cierta altura brilla, á menoscar su fama se presta traidora envidia, y cuando hundida en el cieno su reputacion admiran, cuando han llenado de lodo aquella conciencia limpia, celebran su loca empresa con estúpidas sonrisas... ¡Quién tiene su honor en poco, goza si el ajeno pisa!

A los gritos de los primitivos fosforeros ¡A cuatro cuartos las de cien cerillas! sustituyó el de ¡Baudes y wagones por dos cuartos! Pero esto era poco todavía: la industria

era poeta y al cual solo consiguió arrancarle un drama en tres actos y un epilogo, titulado El corazon y las botas. Rebollar, que sabe vivir, le ha prometido representarle el drama en cuanto le contraten en Madrid, y el mozo, despues de arruinarse por el poeta, se está arruinando por el actor.

—Bueno; pero supongo que Rebollar no hará una sola comida.

—Una noche le vi entrar en un bodegon de la Cava Baja, y desde entonces me ha cobrado un aborrecimiento inesplicable. Mira si me aborrecerá, cuando por no hablarme sin duda, ha resuelto no pagarme tres pesetas que puse por él hace nueve años cuando se echó un guante para enterrar á la pobre Eleuteria Rojillo.

—¡Pobre chica! Precisamente cuando iba á casarse con ella, ignorante de toda su vida, aquel abaniquero de Burgos...

—¡Lástima fué sobre todo para el arte; á no ser gangosa, hubiera brillado en el teatro, llegando á ser tan conocida como fuera de él.

Alejémonos. En el primer grupo se quitaba el pellejo á los vivos: en el segundo no

